

## SUP DECLARA CONFLICTO COLECTIVO.

El Sindicato Unificado de Policía formula declaración de Conflicto Colectivo debido a la arbitrariedad y la falta de rigor en la toma de decisiones de la Dirección General de la Policía, actitud que repercute negativamente en los derechos profesionales de los policías, que para prestar un servicio adecuado a la ciudadanía se ven obligados a suplir con medios propios la precariedad laboral.

El SUP, sindicato mayoritario en el CNP, declara el conflicto colectivo, entre otras cuestiones, por:

- La reciente regulación sobre uniformidad que sólo supone un gasto inoportuno que no mejora nada la clarificación de escalas y categorías.
- La estética militar que no deja de avanzar en un colectivo de carácter civil, unido a nuevos usos religiosos que acompañan las juras.
- Lo ocurrido en la "Marcha por la Dignidad", el pasado 22 de marzo, donde los graves errores del dispositivo que contaba con una de las más elevadas cifras de efectivos fueron evidentes, y que se saldó con la penosa cifra de 67 policías heridos. Errores que se saldaron con el cese del eslabón más bajo de la cadena de mando (jefe de la I UIP).
- Falta de respeto sistemático a las organizaciones sindicales, concediendo a trámite, tras la negativa en bloque de la parte social, normas que perjudican o dejan en vacío los derechos de los policías.
- Ahora un anteproyecto de Ley de Personal que supera, en sentido negativo, al presentado en 2012, al que el SUP voto en contra, y que cuyos detalles se recogen en el "manifiesto" que se entregará en el lugar de la concentración.

Por estos, entre otros motivos, el SUP ha declarado el Conflicto Colectivo.

**Como primeras medidas reivindicativas el SUP se concentrará a las 11h los jueves, 8 y 15 de mayo, de forma simultánea en todas la Jefaturas Superiores y Comisaría Provinciales, con el lema:**

**"DERECHOS PROFESIONALES. NO A LA LEY DE PERSONAL"**

En Madrid, la concentración se realizará frente a la Dirección General de la Policía. C/ Miguel Angel nº 5, el jueves 8 de mayo. *(El día 15 por ser festivo en Madrid, se trasladará a otra fecha).*

Madrid, 06 de mayo de 2014.  
Comisión Ejecutiva Nacional.